

-- 1 --

Acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes ocho de abril del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con treinta y seis minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director.

El director Néstor Eduardo Solís Bonilla no participa según permiso concedido en la sesión 10-24, artículo XX, del 26 de febrero del 2024.

**Además, asisten como invitados:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Germán Brenes Roselló, gerente jurídico administrativo; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

El señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico no asiste a la sesión, en su sustitución participa el señor Germán Brenes Roselló, gerente jurídico administrativo.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 16-24, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS**

*a. Acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el 1 de abril del 2024.*

**III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°11-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**

**IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

- a. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:**
- a.1** Informe de avance y ejecución de BCR Leasing S.A., corte a diciembre 2023. Atiende SIG-76. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)
  - a.2** Diagnóstico y pendientes para inicio de operaciones BCR Leasing. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)
  - a.3** Proyecto nueva aplicación de tasación electrónica. (PÚBLICO–RESOLUTIVO)
  - a.4** Declaratoria de lesividad contra la empresa Consultores en Infraestructura GIP Ltda. (CONFIDENCIAL–RESOLUTIVO)
- b. Gerencia Corporativa de Operaciones:**
- b.1** Solicitud ampliación plazo atención de observaciones Carta de Gerencia según sesión 09-24, art. III, pto. 3 (CONFIDENCIAL–RESOLUTIVO)
- c. Gerencia Corporativa de Finanzas:**
- c.1** Informe Gestión Inversiones Fondos Propios BCR, corte a febrero 2024. Atiende SIG-59. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)
  - c.2** Ajustes al Reglamento General de Comités de apoyo a la Junta Directiva y Administración. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)
  - c.3** Informe situación financiero febrero 2024. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)
  - c.4** Estados financiero, con corte a febrero 2024. Atiende SIG-13. (PÚBLICO–INFORMATIVO)

**V. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**

- a.** Informe avance Proyecto Cumplimiento 190001. Atiende SIG-73. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

**VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**

- a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
- a.1** BCR Leasing
  - a.2** BCR Logística (Dacsa y Alfiasa)
- b. Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:**
- b.1** Comité Corporativo Ejecutivo
  - b.2** Comité Corporativo Auditoría
  - b.3** Comité Corporativo de Activos y Pasivos

**VII. ASUNTOS VARIOS**

**VIII. CORRESPONDENCIA**

**IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

- a.** Solicitud de acuerdo acerca de informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Atiende acuerdo sesión 10-24, artículo XII, de Junta Directiva BCR SAFI. (CONFIDENCIAL–RESOLUTIVO)

**X. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**

- a. *Informe sobre investigación relacionada con la destrucción de activos propiedad del BCR. Atiende acuerdo sesión 30-23, art. XI. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO)*

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Vamos a iniciar la sesión ordinaria 16-24 de hoy lunes 8 de abril al ser las 8:30 [sic] de la mañana e iniciamos con la aprobación del orden del día”.

De seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Buenos días a todos queríamos en *Asuntos Varios* comentar la logística de la reunión que tenemos el próximo miércoles sobre la iniciativa y estrategia del Plan Horizonte con BCG (*Boston Consulting Group*). Y también solicitarles una (reunión) previa para un pendiente que tenemos de Junta sobre cómo afecta el margen financiero con proyecciones de los indicadores financieros, solamente”.

Asimismo, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** agrega: “Don Fernando, yo en *Asuntos Varios* quisiera incluir un punto para la Gerencia (Corporativa) Jurídica del Banco”.

Sobre el particular, don **Fernando Víquez** responde: “En (*Asuntos*) *Varios* o en temas de directores?”. A lo que responde el señor **Rodríguez del Paso**: “Puede ser en temas de directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*)”.

Don **Fernando** dice: “¿Alguna otra cosa? Siendo así estaríamos aprobando el orden del día con esas dos modificaciones”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala lo siguiente: “Don Fernando, por favor, perdone, indicar lo de la ausencia de don Néstor”.

A lo cual, el señor **Fernando Víquez** dice: “En esta sesión no nos acompaña don Néstor (Solís Bonilla), quien había manifestado de antemano que iba a estar de viaje, él había pedido permiso, pero además, había indicado que si podía conectarse, se conectaba, pero pareciera que no le fue posible. Entonces no nos va a acompañar don Néstor.

Y don Manfred (Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico) que normalmente nos acompaña en estas sesiones, él está indispuesto, está con algún tema de salud, entonces nos va a acompañar don Germán Brenes (Roselló). Creo que esas son las dos observaciones don Pablo”.

En ese sentido, el señor **Villegas Fonseca** dice: “Así es. Muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 16-24, con la inclusión de temas en los capítulos de agenda denominado *Asuntos Varios* y *Asuntos de la Junta Directiva*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Néstor Eduardo Solís Bonilla, según permiso concedido en la sesión 10-24, artículo XX, del 26 de febrero del 2024. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

El señor **Fernando Víquez Salazar** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el uno de abril del dos mil veinticuatro.

Al respecto, el señor **Víquez Salazar** dice: “Pasariamos entonces al punto número dos de la aprobación de actas de la sesión 15-24, celebrada el primero de abril del 2024. ¿No sé si hay observaciones don Pablo?”.

De seguido, el señor **Villegas Fonseca** dice: “Buenos días a todos. Sí señor, informarles que luego de circulado el documento en referencia sea el acta de la sesión 15-24, se recibieron observaciones de forma por parte de doña María del Pilar Muñoz Fallas, en los artículos II, IV, V y IX, por parte de don Manfred Saénz (Montero) en el artículo V y por parte de doña Mahity Flores Flores en los artículos V y VIII, todas fueron observaciones de forma. El documento que está disponible en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Sobre el particular, el señor **Fernando Víquez** indica: “De acuerdo, entonces estaríamos aprobando el acta con esas consideraciones”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el uno de abril del dos mil veinticuatro.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto los temas presentados se relacionan con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Julio Cesar Trejos Delgado** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 19 de febrero del 2024, que contiene la propuesta del proyecto de la Nueva Aplicación de Tasación Electrónica, que apoya el servicio de recaudación de timbres y otros tributos con tecnología actualizada, amigable para el usuario y acorde a las reglas de negocio de todos los beneficiarios. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se incorporan, bajo la modalidad de telepresencia de señores William Venegas Díaz, gerente regional Banca Corporativa y Empresarial y Alejandro Zúñiga Bolaños, supervisor Punto País; así como las señoras, Evelyn Aguilar Corrales, gerente de negocios Banca Corporativa y Empresarial; Arlyn Brenes Cordero; jefe de Oficina de Administración de Proyectos; Carolina Corrales Corrales, gestor de servicios digitales y Carolina Umaña Salazar, especialista Unidad de Factibilidad y Comisiones.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasaríamos al punto a.3, que es el proyecto de la nueva aplicación de tasación electrónica, es un tema... Pasaríamos a doña Carolina Corrales (Corrales), que nos va a exponer y están invitados doña Evelyn Aguilar (Corrales), don William Venegas (Díaz), don Alejandro Zúñiga (Brenes), doña Arlyn Brenes, doña Johanna Espinoza (Solano) [sic] y doña Carolina Umaña (Salazar), a quienes le damos la bienvenida y de inmediato, pidiéndole ser lo más ejecutivo posible. Doña Carolina, adelante, por favor. Bienvenida”.

Al respecto, el señor **William Venegas Díaz** expresa: “Buenos días, señores. Quisiera dar unas breves palabras. Gracias, don Fernando, muy amable y muchas gracias por el espacio que se nos facilita para poder...”

Lo que nos tiene por acá el día de hoy, es en virtud de que estamos iniciando a gestionar un proyecto que por inversión proyectada supera el umbral de los US\$2.0 millones, por normativa es necesario hacer de conocimiento de este órgano de decisión, de la Junta Directiva (General), el mismo. Es un proyecto que ya ha pasado a través de las diferentes instancias de priorización, validación y aprobación a través de la administración del Banco.

Está presto a iniciar, como lo indico es el proyecto de tasación electrónica 2.0, tal vez para dar un breve preámbulo, previo a que, doña Carolina (Corrales Corrales), que es nuestra gestora que va a tener a cargo el proyecto como líder, cuando hablamos de servicio de tasación electrónica, estamos hablando de un servicio que el Banco...(plantea como) es el servicio de recaudación de timbres, impuestos y cánones en formato digital, es un servicio en el cual el Banco opera bajo exclusividad, pero no por ninguna condición jurídica, sino porque desde un punto de vista técnico somos la única entidad que ha sido capaz de poder desarrollar una plataforma con esas características.

Hay una exclusividad de facto funcional, no hay ninguna otra entidad en el país que ofrezca el servicio en estas condiciones, es una plataforma o es un servicio que ha logrado incorporar a más de 100 clientes, a los cuales se les brinda el servicio, la gran mayoría de ellos

de naturaleza pública y una diversidad muy importante funcional, hablamos del Gobierno Central, hablamos de entidades autónomas, hablamos de gobiernos locales y este servicio de tasación electrónica es el principal rubro de ingresos del portafolio de Punto País, siendo que tal vez para ilustrarles a los señores directores de una manera bastante clara. El año pasado, el servicio de tasación de manera individual logró aportarle al Banco el equivalente al 3 % del total de los ingresos por servicios de la organización, así que es un servicio individual de valor estratégico bastante importante.

Por ello, nos pareció muy recomendable llevar adelante este proceso de fortalecimiento de la herramienta, que nos permita mantener por mucho tiempo más esa condición de ventaja competitiva que mantenemos con la organización. Le doy la palabra a doña Carolina, que nos va a ayudar con la presentación específica. Doña Carolina, adelante”.

Seguidamente, la señora **Carolina Corrales Corrales** indica: “Gracias, muy buenos días. Como lo explicaba don William lo que les presentamos es el proyecto de la nueva aplicación de tasación electrónica.

Para resumirles un poco los antecedentes, este sistema ha funcionado por más de 15 casi 20 años en el Banco, tenemos 110 socios comerciales y nos regimos por dos ejes de esos socios comerciales que son el Banco Central (de Costa Rica), que es el encargado de recaudar el timbre fiscal en el Sistema (Bancario) Nacional y que puede ceder esa función a cualquier Banco del estado, y que decidió cederla al Banco de Costa Rica.

El otro gran contrato que tenemos es con el Registro Nacional (de Costa Rica), qué es el dueño del arancel del registro público, que son nuestros dos grandes socios, fuera de ellos tenemos 108 socios más, que son a los que recaudamos y con ellos logramos llegar a esta recaudación promedio de ¢158.0 mil millones anuales, que significa para nosotros ingresos por comisión (anuales) de más de ¢3.500.0 millones.

Estos dos contratos, el de Registro Nacional fue renovado en octubre del 2022 por cinco años, con una posibilidad de renovación por cinco años más, es un contrato exclusivo, no por elección no por mandato del Banco, como comentaba don William, sino por un tema de que el servicio ha devenido en esa forma.

Los otros entes o beneficiarios de otros timbres, tales como el Inder (Instituto de Desarrollo Rural), tales como el Archivo Nacional, Colegio de Abogados (de Costa Rica), se apegan a lo que el Registro Nacional funcione (defina), porque todos sus timbres están relacionados y deben estar en una misma estructura para poderlos consultar de una forma más expedita y que sea funcional dentro de su flujo de trabajo. Entonces, por eso es que los contratos están un poco relacionados (ver imagen n.º1)”.

### **Antecedentes**

El Banco de Costa Rica ha mantenido la exclusividad del servicio de recaudación de timbres por más de 15 años. En la actualidad, cuenta con convenios de recaudación con Registro Nacional por 5 años para la recaudación del arancel del Registro Público y con el Banco Central de Costa Rica para la recaudación de timbre fiscal y contratos con otros entes públicos.

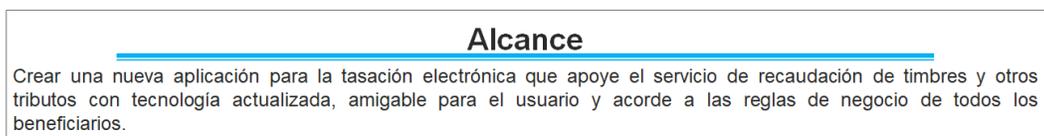
**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Sobre el mismo tema, la señora **Corrales** menciona: “El alcance de este cambio es crear una nueva aplicación, me permito leerlo tal cual está en la presentación *crear una*

*nueva aplicación para la tasación electrónica que apoye el servicio de recaudación de timbres con tecnología actualizada.*

El propósito de este cambio es el reemplazo por obsolescencia y nosotros vamos a aprovechar ese reemplazo por obsolescencia tecnológica, para hacer que la aplicación siga teniendo pertinencia funcional y se apegue a la actualización de las reglas de negocio, que se han dado naturalmente con la evolución del negocio de nuestros socios y también, de cómo calculamos nosotros los timbres y cómo generamos los recibos de este servicio (ver imagen n.º2).



**Imagen n.º2.** Alcance

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Esto es parte del pilar estratégico, del apoyo al desarrollo del país y del objetivo estratégico de la incrementación de la prestación de servicios al estado costarricense (ver imagen n.º3).



**Imagen n.º3.** Alineamiento Estratégico

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

La descripción de la necesidad, como les decía es un reemplazo de la aplicación por obsolescencia tecnológica, requerimos hacerla de nuevo. A través de los años hemos hecho un mapeo de necesidades de nuestros socios, tanto las que identificamos por nuestra propia cuenta, por la operativa normal y los requisitos administrativos que nosotros logramos determinar.

También, por requerimientos específicos que nos han hecho los diferentes socios, con mayor peso tal vez los del Registro Nacional, pero eso no excluye que tengamos oportunidad de negocio, que se han quedado pausadas, porque los mantenimientos evolutivos que podemos hacer al sistema llegaron a un tope. No nos permite evolucionar un poco en este negocio. Entonces, la necesidad es esa, poder crear una nueva aplicación para hacer el reemplazo de tecnología.

Los problemas que vamos a resolver es incluir el consumo del tipo de cambio y también incluir los cobros de recibos en US dólares. Actualmente, en el Registro Nacional se cuenta con aranceles en US dólares, que el Banco adaptó una parte de su sistema, que no está en tasación para poder cobrarlo. Sin embargo, no es efectivo y no tenemos consumo de tipo de cambio, por lo cual no se apegue a las reglas de negocio que están creadas para ese fin, ese es

uno de nuestros primeros problemas y uno de los más importantes, que representa más para el Registro Nacional.

El otro es el uso de formularios dinámicos que nos permitan capturar los datos completos, o sea, que se apeguen a las reglas de negocio que tienen todos nuestros socios, también aprovechamos para una automatización de la liquidación de comisiones. Tenemos comisiones que son del Banco y específicamente, la comisión del Banco Central es compartida con ellos, por la cesión que tenemos, eso lo hemos tenido que manejar manual a través de los años, lo que queremos es corregirlo con este sistema (ver imagen n.º4”).

Descripción de la necesidad	Problemas a resolver
La continuidad del negocio requiere del reemplazo de la aplicación para poder cumplir con las expectativas de los socios comerciales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cobros en dólares.</li><li>• Diseño actualizado de base de datos.</li><li>• Uso de formulario dinámico para captura completa de datos obligatorios para cada trámite.</li><li>• Automatización de liquidación de comisiones.</li></ul>

**Imagen n.º4.** Descripción de la necesidad / Problemas a resolver

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Por su parte, doña **Carolina Corrales** comenta: “¿Qué sucede si no se satisface esta necesidad?, se mantiene el escenario de obsolescencia funcional y técnica, sobre todo la obsolescencia técnica nos bloquearía cualquier intento de desarrollo evolutivo, como les decía llegamos a un tope.

Podríamos atender incidentes como lo hemos hecho hasta ahora, pero no podríamos incorporar nuevas funcionalidades y, además, existen componentes complementarios de este sistema que no tienen soporte de los proveedores, llegaríamos a un tope en el caso de la obsolescencia técnica, tanto la técnica como la funcional, implican riesgos reputacionales que son de alto impacto, tenemos un aproximado de pérdida del valor patrimonial. Esta aplicación se encuentra dentro de las aplicaciones más críticas de la matriz (BIA). Entonces, se calculan sus pérdidas en el rango de fuera de línea a partir de una hora, es bastante alto (ver imagen n.º5”).

<u>¿Qué sucede si no se satisface la necesidad?</u>
El aplicativo continuaría en obsolescencia técnica y funcional. La obsolescencia técnica bloquearía cualquier desarrollo evolutivo requerido a partir de solicitudes de los clientes o del usuario experto. <b>La obsolescencia funcional</b> implica un <b>riesgo reputacional</b> de alto impacto. El monto aproximado de pérdida de valor patrimonial en cuanto al riesgo reputacional significa para el Banco un aproximado de hasta 4 mil millones de colones si se presentan eventos recurrentes de fuera de línea de 1 a 24 horas.

**Imagen n.º5.** ¿Qué sucede si no se satisface la necesidad?

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

De seguido, la señora **Corrales** señala: “En el caso de las inclusiones, lo que decidimos para esta aplicación es incorporar el pago de enteros de gobierno por medio de tasaciones. Los enteros de gobierno son una parte de la recaudación de timbres del Ministerio de Hacienda (de Costa Rica) y del Banco Central, que hasta el día de hoy se ha recaudado por medios físicos, no se ha podido migrar al mundo virtual, por un tema de un formulario que tiene el Ministerio de Hacienda específico. Entonces, hemos buscado la manera de migrarlo.

Como les decía antes, el pago de los timbres en US dólares, que no solamente es incorporar los timbres en US dólares que tenemos en Registro Nacional, sino también otras tarifas que hemos tenido como solicitud de otros entes públicos que son en US dólares y que queremos incorporar también, para que produzcan nuevos ingresos.

El consumo de tipo de cambio, que se los mencioné también y el formulario dinámico de cálculo, que se refiere a la completitud de los datos que necesitamos capturar, para que sean funcionales dentro del flujo de trabajo de las diferentes instituciones beneficiarias.

En las exclusiones y esta parte me permito indicarles, expresamente que la cambiamos del documento que circuló previa a ustedes, porque estaba incorrecta la lista que estaba ahí, lo que excluimos de este proceso del proyecto, es el proceso de manual de contingencia, pensamos en una contingencia en algún momento para la venta, en el caso de que se vendiera de línea, este sistema en más de una hora, pero hicimos un análisis funcional y no valía la pena el desarrollo, en tanto lo que se dejaba de percibir y la incidencia de temas de fuera de línea que tiene el sistema.

También, se pensó en un código cifrado para comprobantes, esto como un complemento a la función de recaudación, porque los beneficiarios tienen un tema de que les llegan con comprobantes fotocopiados o comprobantes falsificados, etcétera. Entonces, se pensó en un código cifrado para los comprobantes en algún momento, pero se excluyó específicamente de esta parte del proyecto y en algún momento se piensa trabajar, pero como una segunda etapa o en desarrollos evolutivos de menor importancia.

También, teníamos una idea de notificaciones de comprobante por correo electrónico, pero dado el volumen de los comprobantes eso se descartó por el momento de la parte del proyecto, para darle mayor valor a otras incorporaciones (ver imagen n.º6).

Inclusiones	Exclusiones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pago de enteros de gobierno por medio de tasaciones.</li><li>• Pago de timbres en dólares.</li><li>• Consumo de tipo de cambio.</li><li>• Formulario dinámico de cálculo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso manual de contingencia.</li><li>• Código cifrado para comprobantes.</li><li>• Notificaciones de los comprobantes por correo electrónico.</li></ul>

**Imagen n.º6.** Inclusiones / Exclusiones

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

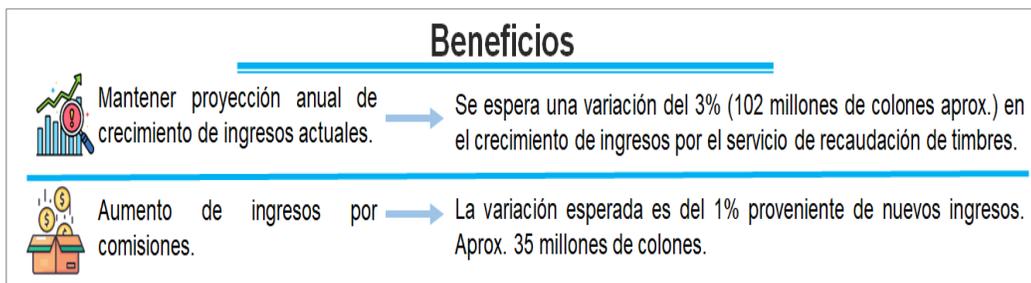
Las fábricas y sistemas involucrados, tenemos ocho sistemas que actualmente conviven con tasaciones, estas son las fábricas. Me permito leerlos también: *Bancobcr* (.com) Personas, BCR Comercial, que fue la más reciente incorporación, en el mes de marzo empezamos a trabajar con (BCR) Comercial, los Corresponsales no bancarios (TUCÁN), que ellos venden hace rato recibos de timbres, (BCR) Portal web informativo *Bancobcr* y tenemos las otras fábricas que nos dan soporte, que son *backoffice* y la fábrica de integración de datos de app (ver imagen n.º7)".



**Imagen n.º7.** Fábricas y Sistemas Involucrados

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Continúa, doña **Carolina Corrales** explicando: “Dentro de los beneficios que están visualizados y aprobados para este proyecto, tenemos mantener la proyección anual de crecimiento de los ingresos actuales, los compañeros de finanzas (Gerencia Corporativa de Finanzas) la estimaron en un 3 %. Aproximadamente, son ₡102.0 millones, que es un crecimiento natural del servicio y también, estamos visualizando un aumento de ingresos por comisiones de un 1 %, que sería proveniente completamente de temas nuevos, socios nuevos y de servicios de recaudación de tarifas o timbres que aún no tenemos en el sistema, eso son aproximadamente ₡35.0 millones (ver imagen n.º8).



**Imagen n.º8.** Beneficios

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Se espera un ahorro por migración de transacciones a canales electrónicos sobre todo con este tema del entero de gobierno y con los timbres en US dólares, que, a hoy, como no los pudimos recaudar por las páginas web, de modo que el Registro Nacional lo espera, los usuarios tienden a acercarse más a las ventanillas para pagar.

La migración estimada es de un 10 %, esto porque está basado en el histórico que tenemos, actualmente un 35 %, casi un 38 % de las transacciones totales de tasación pasa por canales electrónicos, con esto esperamos llegar a un 48 %, ojalá un 50 % y esto representaría un ahorro de un 13 % en el costo operativo, solamente el costo de las transacciones estamos tomando, que son aproximadamente ₡320.0 millones anuales.

El último beneficio es el ahorro de costos en mantenimiento correctivo y evolutivo, que esperamos sea un 50 %, que es alrededor de unos US\$24.0 mil anuales. Por supuesto, al ser una aplicación con una tecnología tan antigua, cada vez que tenemos que

hacerle una corrección, atender un incidente o inclusive un mantenimiento preventivo, se consumen muchas horas de investigación.

Tiene un código que no permite que haya intervenciones que sean ágiles, que sean rápidas para los equipos de trabajo. Entonces, esta es la parte que esperamos corregir y tener un beneficio de ahorro (ver imagen n.º9)”.

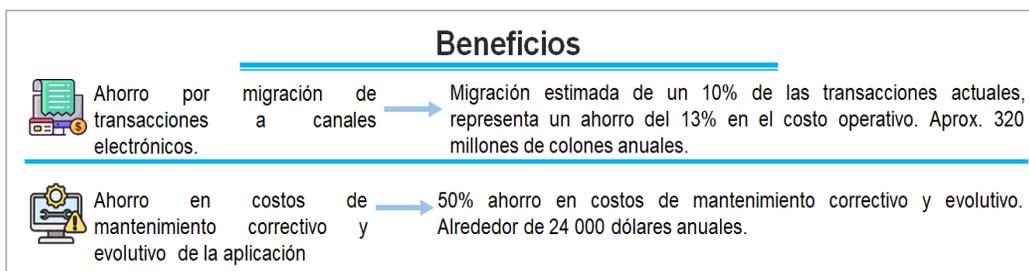


Imagen n.º9. Beneficios

Fuente: Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Sobre el mismo tema, la señora **Corrales** indica: “En el caso de los costos, esa es la razón que nos trae a este ente, la inversión inicial son US\$2.288.000.0 y con el costo post implementación sería una inversión total de US\$2.853.000.0 aproximadamente, con un plazo de 24 meses. La liberación en producción se espera que sea para el mes de mayo del 2026.

El proyecto está en sus etapas iniciales, está a punto de empezar su etapa de ejecución, ya terminando la etapa de lanzamiento y la fecha de liberación y producción, se las comenté (ver imagen n.º10). En cuanto al análisis financiero, le voy a dar el pase a mi compañera Carolina Umaña (Salazar), para que les comenté un poco de esa parte”.

Costos		Plazo
Inversión Inicial	\$ 2 288 301,19	24 Meses
Costo Post-Implementación	\$ 565 576,18	
Inversión Total	\$ 2 853 877,37	

Imagen n.º10. Costos / Plazo

Fuente: Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Acto seguido, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** menciona: “Antes de pasar a lo financiero, a mí me gustaría... Supongo, no es la primera vez que lo digo, a mí este tipo de servicios que hace el Banco de Costa Rica me parece extraordinario, le dan un gran valor público al país y cuando se valora al Banco y todo lo que hace, estas cosas no pueden aparecer en una valoración normal, porque no se pueden cuantificar bajo un modelo de valoración de un banco privado y normal.

Por consiguiente, esa es una y hay otras más de las razones que hacen que estos servicios deban ser excelentísimos. Por consiguiente, yo veo con muy buenos ojos esta iniciativa, ahora bien, me permito hacer una pregunta, nosotros acá nos están presentando de forma muy técnica, cómo resolvemos temas de obsolescencia, seguridad, etcétera. Sin embargo, –y estoy seguro de que lo han pensado–, pero me gustaría que aparezca en esta

discusión. Me gustaría saber ¿qué estamos pensando con respecto a ese usuario final y a la experiencia que le estamos dando?, porque estamos hablando del cliente nuestro, *B2B* (*Business-to-Business*, por sus siglas en inglés) como le dicen, pero estos servicios son una ventana espectacular para poder tener usuarios que no son clientes.

Eso es en los modelos de economía digital, por decirlo así, de los modelos de negocios más digitales. La brecha entre usuarios y clientes es un indicador importante sobre todo cuando nos ponemos como objetivo que, esos usuarios que vengan tengan una experiencia tan buena, que de un pronto a otro nos vean a nosotros como un proveedor de servicios de primer nivel.

Yo creo que estamos en uno de esos casos, que si esto que da el BCR es de primer nivel, entonces vamos a poder... Si nosotros le permitimos a las personas, independientemente del Banco o institución financiera que utilicen, venir y hacer un trámite rápido, eficiente, seguro o intuitivo que sea fácil, etcétera. Eso es una forma de poner nuestro sello para que usuarios eventualmente también nos consideren.

Evidentemente, el objetivo principal es que el servicio público que se está dando sea el mejor, pero está ligado y a mí me gustaría saber esa otra parte, me gustaría saber cómo la han pensado, ¿qué es lo que están pensando?, porque el usuario final todavía no lo he visto en esta presentación. Yo sé que ustedes lo tienen y que lo están pensando y me gustaría que aparezca un poco de lo que están pensando al respecto”.

Sobre el particular, el señor **Venegas** expresa: “Don Luis, verdaderamente muchas gracias por su comentario, muy atinado. Tal vez, me permito comentarle. La lectura que usted hace de estos servicios públicos ampliamente difundidos, como palanca para que el Banco pueda terminar de vincularse con... (mayor profundidad de línea).

Nuestro cliente final, verdaderamente no es el Registro Nacional, como usted indica o no es el Banco Central, son los usuarios de esos servicios en particular. Este servicio de tasación y algunos otros que brindamos, como el del sistema de depósitos judiciales, que también gestionamos desde Punto País, históricamente, han generado la posibilidad de que el Banco de Costa Rica tenga una penetración muy importante. Por ejemplo, en notarios públicos que ven como muy natural en manejar cuentas corrientes y manejar servicios con el BCR, precisamente, como una posibilidad de poder atender de manera implícita los servicios de una manera más natural.

Me permito comentarle, además que dentro del alcance funcional que busca atender este proyecto de tasación electrónica don Luis, brinda o tiene contemplado la generación de los módulos que permiten entender tasación *as a service*. Aquí, me permito ampliar, creo que nosotros como Banco tenemos que ir pensando, en que no necesariamente nuestros servicios deben ser expuestos única y exclusivamente a través de nuestros canales.

Sino que en la medida que nuestros servicios tengan una integración más natural hacia los canales de nuestros clientes finales, va a ser que ese *user experience* final sea totalmente natural y que, si yo soy un usuario tasación, si soy un notario y estoy prestando una escritura en la página de Registro (Nacional de Costa Rica), yo tendría que tener la posibilidad de pagar mi tasación en ese mismo proceso.

Naturalmente, sin tener que pasar a *Bancobcr* o ir a una oficina del Banco de Costa Rica a pagar nada, esa conceptualización está tomada en cuenta dentro del alcance de este proyecto y está negociado con el Registro Nacional para que funcione así, estamos trabajando en dos proyectos en paralelo en donde el Registro Nacional, por su parte, está desarrollando los servicios que permitirían gradualmente que –esa es la aspiración del cliente– que el 100 % de las escrituras se transmiten de manera digital y una vez que nuestro aplicativo está desarrollado con esto que estamos planteando, la idea es que nuestro servicio logre aportarle valor al Registro Nacional y sobre todo al usuario final, para que toda la experiencia se haga desde la página web del Registro Nacional.

Entonces, el cliente pueda acceder a los servicios de tasación electrónica sin tener que pasar por un canal de servicio del Banco de Costa Rica. Por supuesto, estamos pensando en servicios que sería con el Registro Nacional, que entraría en una primera instancia, pero son servicios que quedarían publicados y eventualmente, listos para ser integrados con cualquier entidad que así lo desee, siempre bajo el concepto de integrarnos *as a service*, es un poco la lectura que estamos haciendo y la conceptualización que estamos llevando a cabo en el alcance del proyecto, don Luis”.

De seguido, la señora **Evelyn Aguilar Corrales** agrega: “Nada más para complementar y muy en línea con el reciente *ranking* que se dio a conocer, por medio de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), donde el país ocupa el último lugar de todos los países miembros, vemos que es muy oportuno poder mejorar el índice de gobierno digital, actualizando la parte tecnológica, sin duda de esos servicios. Entonces, ese servicio sin duda trasciende, aparte de los beneficios estamos viendo en el Banco”.

Seguidamente, la señora **Carolina Umaña Salazar** retoma la presentación del asunto diciendo: “Desde la parte financiera y de acuerdo con lo que es la tipología que está aprobada para los estudios de factibilidad, este estudio se abordó bajo lo que es el precepto de mantenimiento de la operación.

¿Qué es lo que se consideró para los números? Adicional, a lo que es el flujo de los costos que acaba de mencionar doña Carolina, adicional, a lo que son los beneficios de los negocios nuevos que va a traer esto, considerando también lo que es el mantenimiento o el resguardo de los ingresos actuales del sistema de tasaciones, estamos hablando de lo que más o menos un promedio de  $\text{¢}3.400.0$  millones en promedio de los últimos cinco años. Entonces, con este flujo lo que se procedió fue a comparar el valor presente de los costos versus el valor presente de los beneficios.

En donde se pudo determinar que los beneficios obtenidos cubran los costos derivados del proyecto en un 739 %, al obtener una diferencia entre los beneficios y costos a valor presente de  $\text{¢}10.827.0$  millones. Entonces, considerando una tasa de descuento de costo oportunidad de un 10.96 %, que asegura la rentabilidad mínima esperada del proyecto. Por tanto, desde un punto de vista técnico, se podría asegurar que el proyecto resguarda los ingresos actuales y futuros esperados con la continuidad del servicio desde la parte financiera, gracias (ver imagen n.º11)”.

### Análisis Financiero

1. Se utilizó la tipología financiera de inversiones para mantener la operación, las cuales se realizan para asegurar la continuidad de las operaciones, mejorar funcionalidad y generar ahorros operativos. Es una metodología aprobada para los casos de reemplazo por obsolescencia tecnológica o funcional.

2. Al comparar el Valor Presente de los Costos (VPC) vs el valor presente de los Beneficios (VPB), se puede observar, que los beneficios obtenidos cubren los costos derivados del proyecto un 739%, al obtener una diferencia entre Beneficios-Costos a valor presente de CRC 10 827 MM, considerando una tasa de costo de oportunidad del 10,96%, que asegura una rentabilidad mínima esperada.

Por tanto, se puede concluir de manera técnica, que el proyecto podría resguardar los ingresos actuales y futuros esperados con la continuidad del servicio.

**Imagen n.º11.** Análisis Financiero

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Al respecto, el señor **Viquez** adiciona: “Si me permite y aprovechando el comentario de don Luis Emilio lo que tenemos es una oportunidad de generar un negocio adicional y debería de generar algún tipo, un reto de profundidad de línea con base en este tipo de iniciativas, que no solo le ayudan al país, sino que nos abren la posibilidad de hacer negocio con otros clientes. Doña Mahity”.

Responde, la señora **Mahity Flores Flores** diciendo: “Gracias, tenía una duda con respecto a los ahorros que se plantearon en los edificios, ¿qué tipo de ahorros son?, ¿los costos operativos, mantenimiento...?”.

Por su parte, doña **Carolina Umaña** indica: “Claro. Me corrige, doña Carolina (Corrales Corrales), el asunto es que como es un sistema que se va a hacer nuevo, el ahorro viene generado desde que el mantenimiento va a disminuirse, prácticamente en un 50 %, según la estimación del negocio, ese es el ahorro. No sé si doña Carolina tiene más que ampliar en esta parte o si en esta parte, el ahorro”.

Inmediatamente, la señora **Corrales** responde: “Sí, son dos tipos. El ahorro por el costo de transacción, que se da derivado de la migración a canales digitales, porque evidentemente ahorita la mayoría de las transacciones se hace por medio ventanilla y el costo de transacción en ventanilla es mucho más alto, que el que tenemos en canal digital.

Esperamos migrar el 10 % de los trámites que tenemos ahorita, nos produzca ese ahorro del 13 %, como mínimo y el otro ahorro, es el que explicaba la compañera, que ahorita tenemos altos costos de mantenimiento correctivo, porque cada uno de los incidentes que pasa o inclusive de las mejoras muy pequeñas que tenemos que hacer, implica muchas horas de investigación con proveedor, que implica a su vez altos costos.

Realmente, son horas que podrían ser dedicadas a mejoras, pero tenemos que gastarlos en la investigación, porque el código es un poco viejo, porque la tecnología no se lleva bien con las nuevas tecnologías, inclusive con los sistemas operativos actuales y todo eso nos toma mucho tiempo, el ahorro está esperando ahí.

El mantenimiento preventivo va a seguirse dando, por supuesto tiene que, pero en donde esperamos el ahorro más grande o más visible es sobre todo en el mantenimiento correctivo, que esperamos una aplicación sea mínimo o inclusive no tengamos que recurrir a él al menos en un par de años, unos cinco años”.

Continúa la señora **Carolina Corrales Corrales** con la exposición del asunto: “En cuanto al análisis de riesgos que hicimos con los compañeros, se identificaron cinco eventos de riesgo de tipo estratégico, que es en el caso de que el Banco tome una dirección distinta, no quisiera aprobar proyectos de este tipo, en este caso esta mitigado, porque este proyecto también está considerado dentro de las olas del Plan Horizonte. Entonces, estamos alineados con esa dirección que el Banco tiene.

El riesgo tipo legal, que es un eventual incumplimiento de las condiciones del contrato que tenemos tanto con Registro Nacional como con los otros socios. Un riesgo operativo, porque si nos encontramos en temas de obsolescencia técnica, podríamos llegar a afectar la operación, la generación de cálculos, los temas de recibos inclusive.

Un riesgo reputacional al dañar la operativa, se podrían aumentar las quejas, se pueden aumentar quejas de usuario final y también, temas de los socios comerciales. Y el riesgo de tecnología de información, porque con la obsolescencia técnica, siempre ponemos en riesgo la seguridad y la integridad de la información

Son esos cinco eventos que nos llevaron a un nivel de riesgo medio, con el resultado de que requiere un plan de tratamiento de riesgos, el cual es el proyecto en sí (ver imagen n.º12)”.

**Resultado Análisis Riesgos**

1. Se identificaron 5 eventos de riesgo de tipo estratégico, legal, operativo, reputacional y de tecnologías de información

2. Se determina que el Caso de Negocio Tasaciones presenta un nivel de riesgo medio, por lo que requiere de una implementación de un plan de tratamiento de riesgos.

**Imagen n.º12.** Resultado Análisis Riesgos

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Agrega, doña **Carolina Corrales**: “Hasta ahí sería nuestra presentación de la información del proyecto, si no tienen alguna otra duda, podríamos pasar a los considerandos y a la propuesta de acuerdo (ver imagen n.º13)”.

**Considerandos**

**Primero:** El servicio de tasaciones de mantenerse vigente y con un sistema robusto y capaz de ampliar los servicios que se ofrecen.

**Segundo:** Debe sustituirse la aplicación para evitar el riesgo de incumplir con el contrato con el Registro Nacional.

**Tercero:** El proyecto Nueva Aplicación de Tasación Electrónica fue aprobado en la sesión del Comité Ejecutivo número 50-2023 del 21 de diciembre de 2023.

**Propuesta de acuerdo**

Dar por conocida y avalada por Junta Directiva la aprobación del proyecto Nueva Aplicación de Tasación Electrónica.

**Imagen n.º13.** Considerandos / Propuesta de acuerdo

**Fuente:** Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial

Sobre el particular, doña **Mahity** menciona: “Yo estoy de acuerdo con la presentación, estoy... Es imperiosa esa necesidad de modernizar este servicio y la plataforma con la que brinda. Nada más que pareció y por eso me adelante un poco, es que en el considerando deberíamos de modificar una serie de indicativos que se ponen ahí (referente a la imagen n.º13), porque en realidad lo que nos mueve a avalar la aprobación de este nuevo proyecto y la inversión de más de US\$2.0 millones y resto de US dólares, es precisamente el riesgo que tenemos de perder clientes, lo que ustedes se anticiparon anteriormente.

-- 16 --

Inclusive, incluir lo que don Luis Emilio señalaba sobre el beneficio país y sumado a lo que decía, doña Evelyn del índice de gobierno digital, que estamos de alguna manera contribuyendo con la mejoría en la calificación país, con respecto a eso. Entonces, me adelanté un poco porque no lo habían leído, pero me parece que sí sería bueno que se revise y que se fijen un poco más robusto”.

Además, don **Fernando** menciona: “Totalmente de recibo, lo hacemos e incorporamos a esas observaciones de doña Mahity, para que quede como parte de los considerandos”.

De inmediato, don **William** responde: “Sí, señor. Tomamos nota y reconstituimos los considerandos, con todo gusto, en base a lo conversado”.

Retoma la palabra, la señora **Corrales** consultando: “¿No lo agregaríamos de una vez?”.

Al respecto, el señor **Venegas** aclara: “No, eso es posterior, doña Carolina”.

Sobre el mismo tema, la señora **Carolina Corrales** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se detalla:

**Considerandos**

**Primero:** *El servicio de tasaciones de mantenerse vigente y con un sistema robusto y capaz de ampliar los servicios que se ofrecen.*

**Segundo:** *Debe sustituirse la aplicación para evitar el riesgo de incumplir con el contrato con el Registro Nacional.*

**Tercero:** *El proyecto Nueva Aplicación de Tasación Electrónica fue aprobado en la sesión del Comité Ejecutivo número 50-2023 del 21 de diciembre de 2023.*

**Propuesta de acuerdo**

*Dar por conocida y avalada por Junta Directiva la aprobación del proyecto Nueva Aplicación de Tasación Electrónica.*

Para concluir, don **Fernando** señala: “De acuerdo. Acogeríamos el acuerdo e incorporamos las mejoras que conversamos ahora, para que se muestre la importancia que tiene y las razones por las cuales estamos tomando esta decisión. Agradecemos a doña Carolina, don William y a todos los participantes en la presentación, muchas gracias”.

Los señores directores se encuentran satisfechos con lo propuesto.

Se finaliza la telepresencia de las señoras Evelyn Aguilar, Arlyn Brenes, Carolina Corrales, Carolina Umaña y los señores William Venegas y Alejandro Zúñiga.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, el servicio de tasaciones debe mantenerse vigente y con un sistema robusto y capaz de ampliar los servicios que se ofrecen.

**Segundo.** Que, debe sustituirse la aplicación para evitar el riesgo de incumplir con el contrato con el Registro Nacional.

**Tercero.** Que, el Comité Corporativo de Ejecutivo, reunión 50-2023, del 21 de diciembre del 2023 aprobó el proyecto Nueva Aplicación de Tasación Electrónica.

**Cuarto.** Que, el desarrollo de este proyecto toma en cuenta los elementos para procurar que la aplicación tenga la capacidad de funcionar como un *software as a service* de forma que pueda integrarse con facilidad en las plataformas de uso de los ciudadanos sean clientes o no del Banco de Costa Rica y mejorar la experiencia del usuario final.

**Quinto.** Que, la desatención del estado de obsolescencia de la aplicación puede implicar la materialización de los riesgos, tales como: estratégico, reputacional y legal y derivar en incumplimiento de contratos con los socios.

**Sexto.** Que, en el marco de la publicación del Índice de Gobierno Digital del 2023, hecho por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el cual Costa Rica ocupa el último lugar de la región; iniciativas como la expuesta pretenden agregar valor al ecosistema operativo de las políticas públicas que requieran procesos con un alto grado de digitalización de trámites para la atención de las necesidades de la ciudadanía.

**Se dispone:**

Aprobar el proyecto Nueva Aplicación de Tasación Electrónica, que apoya el servicio de recaudación de timbres y otros tributos con tecnología actualizada, amigable para el usuario y acorde con las reglas de negocio de todos los beneficiarios, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VIII**

El señor **Douglas Soto Leitón**, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, propone a la Junta Directiva General que los siguientes temas sean trasladados para la próxima sesión:

**XI. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**d. Gerencia Corporativa de Operaciones:**

**b.1** *Solicitud ampliación plazo atención de observaciones Carta de Gerencia según sesión 09-24, art. III, pto. 3 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

**c. Gerencia Corporativa de Finanzas:**

**c.1** *Informe Gestión Inversiones Fondos Propios BCR, corte a febrero 2024. Atiende SIG-59. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).*

**c.2** *Ajustes al Reglamento General de Comités de apoyo a la Junta Directiva y Administración. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).*

**XII. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**

- a. *Informe avance Proyecto Cumplimiento 190001. Atiende SIG-73.*  
(CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

Sobre el particular, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: “Como tenemos algunos temas más que tratar y la Junta está bastante larga, vamos a ver si sacamos...”.

En complemento, el señor **Douglas Soto Leitón** agrega: “Don Fernando, la idea es retirar el tema b.1 de (la Gerencia Corporativa de) Operaciones, el punto c.1 y c.2 de (la Gerencia Corporativa de) Finanzas y el punto V de (la Oficialía de) Cumplimiento, si a ustedes les parece”.

A lo cual responde el señor **Víquez**: “Correcto, procedamos”.

Los miembros del directorio están de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que, en el orden del día de una próxima sesión, se incluyan los siguientes temas, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

#### **IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

e. **Gerencia Corporativa de Operaciones:**

b.1 *Solicitud ampliación plazo atención de observaciones Carta de Gerencia según sesión 09-24, art. III, pto. 3 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

c. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**

c.1 *Informe Gestión Inversiones Fondos Propios BCR, corte a febrero 2024. Atiende SIG-59. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).*

c.2 *Ajustes al Reglamento General de Comités de apoyo a la Junta Directiva y Administración. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).*

#### **V. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**

- a. *Informe avance Proyecto Cumplimiento 190001. Atiende SIG-73.*  
(CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto los temas presentados se relacionan con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (1644)* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000)*.

#### **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, mediante la modalidad de telepresencia, la señora **Rosy Durán Monge, gerente corporativo de Finanzas**, para presentar a conocimiento del directorio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo IX, inmediato anterior, el documento que contiene el resultado

financiero del Banco de Costa Rica, con corte a febrero del 2024, el cual refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **Durán Monge** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en el siguiente resumen ejecutivo:

***Análisis febrero 2024 vrs febrero 2023 Mensual / febrero 2024 vrs enero 2024***

**Balance de Situación**

**Activos**

*Los activos totales con un saldo de ₡5.860.538 millones, disminuyen en ₡384.477 millones (6,16%) con respecto a febrero interanual, respecto a enero anterior de incrementa en ₡62.937 millones (1,09%).*

*El portafolio consolidado es de ₡1.293.988 millones con decrecimiento interanualmente de 10,72% (₡155.320 millones) y un incremento de 3,13% en comparación a enero 2024.*

*En colones el saldo del portafolio de inversiones es de ₡1.035.943 millones de manera mensual el aumento es de 3,05% que equivale a ₡30.615 millones, durante el último mes las inversiones en el MIL BCCR aumentaron en ₡28.000 millones debido a los excedentes de liquidez generados por el incremento de los certificados de depósito público. Así mismo se vendieron títulos valores por ₡67.000 millones, los cuales fueron reinvertidos en mayor proporción en instrumentos del BCCR con el fin de ejecutar ganancias de capital y mejorar el indicador de Suficiencia Patrimonial mediante instrumentos recién emitidos.*

*Interanualmente la disminución es de 0,63% principalmente se da una reducción en emisores Banco Popular y Gobierno y se canalizan hacia emisor BCCR, para apoyar el indicador de Suficiencia Patrimonial.*

*En moneda extranjera el portafolio aumenta con respecto al mes anterior en 4,16%, se realizan inversiones en Money Market por el orden de \$25 millones, debido a incremento de liquidez en cuenta corriente por depósitos de clientes institucionales, el vencimiento de emisor Gobierno que se canalizó hacia el mismo emisor. En comparación a febrero 2023, el portafolio se reduce significativamente (30,67%) con el fin de atender requerimientos de liquidez por crédito y salidas de clientes institucionales.*

**Cartera de Crédito**

*La cartera total consolidada es de ₡3.267.579 millones con crecimiento en comparación mensual e interanual es leve de ₡18.932 millones y 0,13% (₡4.269 millones) respectivamente. En análisis por moneda en colones crece de manera interanual en ₡7.838 millones (0,31%) y versus febrero 2023 decrece ₡18.046 millones (0,72%), en dólares crece en comparación a los dos periodos de análisis en 8,77% versus febrero 2023, de manera colonizada si presenta una baja en su saldo en ₡3.569 millones 0,47%), y respecto al mes anterior aumenta un 0,79%.*

**Disponibilidades**

*De manera interanual disminuyen en ₡102.009 millones, durante febrero 2023 se registra mayor encaje producto de mayores captaciones principalmente de macrotítulos.*

*Así como menor saldo en el Money Market por ₡35.385 millones (43,19%) producto de la baja en tasas para mejorar el costo de fondeo se dieron salidas de clientes institucionales.*

Así como menor saldo en el Money Market por ¢35.385 millones (43,19%) producto de la baja en tasas para mejorar el costo de fondeo se dieron salidas de clientes institucionales.

### **Pasivos**

Las captaciones consolidadas son de ¢4.502.412 millones, con una disminución de manera interanual de ¢338.086 millones (6,98%) principalmente en el segmento de Tesorería y seguido por el Corporativo y en comparación a enero 2024 presenta un aumento leve de ¢45.352 millones (1,02%).

Las captaciones a la vista con un saldo de ¢3.128.929 millones, interanualmente presenta un incremento de ¢73.476 millones que representa un 2,40%, donde las cuentas corrientes con un crecimiento de ¢53.991 millones (2,65%), las cuentas institucionales con mayor crecimiento (13,59%), por su lado el segmento corporativo con mayor disminución en sus saldos de ¢79.891 millones. Las cuentas de ahorros presentan un crecimiento de 191%.

En comparación a enero 2024 las cuentas corrientes el segmento institucional muestran aumento por ¢42.660 millones en contra parte el Corporativo disminuye ¢16.931 millones, de manera consolidada las cuentas a la vista mantienen sus saldos el crecimiento es leve de 0,66% (¢20.480 millones).

Los depósitos a plazo con respecto a enero anterior tienen un leve aumento de ¢24.871 millones, debido al incremento del segmento institucional ¢23.149 millones.

Respecto al año anterior los CDPS disminuyen considerablemente ¢411.563 millones, producto de los vencimientos de los macrotítulos (TID) durante el último año.

El costo de fondeo en colones de 4,40%, en dólares de 1,63% de manera consolidada el costo es de 3,41% disminuyendo versus enero 2024, se materializa la salida importante de TID tanto en colones como dólares, las cuentas corrientes también presentan disminución en su costo.

### **Estado de Resultados**

Para el periodo febrero 2024, se muestra crecimiento en utilidad con respecto al mes anterior de ¢1.437mills (especialmente por el descenso de los gastos en obligaciones por el público en los tres productos de captación, disminución de gastos por servicios por tarjetas y divisas, operación en bienes adquiridos y en gastos administrativos en gastos generales) y a su vez sufre un aumento de ¢1.583mills respecto a la utilidad de febrero 2023 (descenso en gastos en obligaciones con el público, aumento ingresos por servicios en divisas, en ingresos de operación por la venta de bienes adquiridos y disminución de gastos operación). Finalizando con una utilidad mensual de ¢4.993mills y acumulada de ¢8.550mills.

Cada sección descrita a continuación con más detalle: Se visualiza en el extracto financiero para febrero 2024, los ingresos representan disminución mensual de 4,9% e decremento interanual de 1,7% (el descenso interanual se genera también en créditos por la disminución del 5,54% en amortizaciones, 12,18% cancelaciones y 2,01% en diferencial cambiario, disminución de la TBP y mensual la disminución se debe al descenso de 0,80% en amortizaciones, 0,78% en cancelaciones y 0,16% en diferencial; así como la disminución de la TBP).

Como dato adicional, contando con la cartera de ¢3.267.579mills predominando con su cartera en moneda nacional; correspondiendo a una de mora de 2,69% consolidada, con una mora de 1,83% en moneda nacional y 5,51% en moneda extranjera.

Para ingresos por inversiones colones aumentan en 8,9% interanual y 23,8% mensual; esto debido a En colones producto del aumento en el portafolio de inversiones y la venta de títulos; los cuales se realizaron con el fin de ejecutar ganancias de capital y reposicionar hacia instrumentos que mejoren el indicador de SP, estos generando ganancias por ¢2.026millones. En moneda extranjera decrecen mensual por menor ingreso por intereses; caso contrario de forma interanual incrementa por un mayor ingreso por intereses debido a mayores tasas de reposicionamiento.

*En Gastos de Intermediación Financiera analizando de forma mensual produce disminución en 10,4%, e interanual en 27,9%. El gasto tiene disminución interanual principalmente por obligaciones por el público en los tres productos de captación. Con respecto al comportamiento de las captaciones (obligaciones con el público), en febrero 2024 Tanto el comportamiento del pasivo como del gasto se debe: la disminución interanual de la captación obedece al vencimiento de una captación de un cliente institucional por ¢250.000mills en enero 2024 y el incremento mensual se debe al traslado de fondos de otra entidad al BCR de clientes institucionales y corporativos por un monto alrededor de ¢60.000mills.*

*Retornando sobre los gastos financieros, también se presentan disminuciones en gastos por obligaciones con el BCCR interanual 59,5% y mensual en 16,8%; por otro lado, presentando crecimiento en obligaciones con entidades financieras interanual en 2,1% y mensual en 0,3%. Dando como resultado un margen de intermediación para febrero 2024 de ¢17.380mills mensual y ¢34.881mills acumulado.*

*Por otro lado, en las tasas de referencia: la tasa básica pasiva se establece en 5,04%, siendo menor interanual en 1,65% y 0,20% respecto al mes anterior. En la tasa prime rate aumentando interanualmente en 0,75% e intermensual crecimiento nulo. Ambas tasas de referencia provocando un efecto en los ingresos. Mientras que el tipo de cambio a fin de mes y promedio, sufren el decrecimiento interanual y mensual; lo cual permite que los ingresos en moneda extranjera disminuyan respecto a enero 2024 y febrero 2023.*

*En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido interanual en 4,6% y mensualmente decrece en 14,0%, respectivamente. Estos ascensos interanuales se presentan principalmente por el incremento en el cambio de divisas (por ganancias entre el registro de tipo de cambio ponderado de todas las compras y ventas) y el descenso se da por tarjetas y el arbitraje de divisas.*

*En lo que respecta a Gastos por prestación de servicios disminuye mensual 31,7% en gastos por comisiones de tarjetas master card; por otro lado, aumenta interanual en 28,8%, estas por aumentos en las comisiones por tarjetas VISA y otras comisiones. En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre lo ingresos, viéndose con mayor predominio bienes adquiridos y las subsidiarias; como rubros relevantes a mencionar. Los ingresos por bienes adquiridos acumulados son: febrero 2024 en ¢3.327mills representando el 50% del total de ingresos operacionales; por otro lado, en otros ingresos diversos se registran menos en el cobro de ingreso de algunos clientes, los sobrantes de montos bajos, para el cierre de oficina (algunos ingresos registrados en esta cuenta son: por servicios de compras de títulos valores en el mercado primario por fondos propios de FCD). En gastos por bienes adquiridos acumulados son: febrero 2024 ¢1.689mills representando un 18% del total de gastos de operación y febrero 2023 ¢3.838mills, representando un 31% de los gastos de operación; para este mes los rubros que generan más participación en los gastos operacionales son: gasto por impuesto sobre valor agregado, pago por intermediación cambiaria, litigios y operaciones subordinadas.*

*Adicional en subsidiarias, se presenta un ascenso interanual en los ingresos neto de las subsidiarias de 3,7% exceptuando BCR Safi, BCR Pensiones. Por otra parte, de forma intermensual se descende en 19,1% exceptuando BCR SAFI, BCR pensiones, BCR Logística y Banprocesa. En general, las causas de los decrementos provienen de las pérdidas por el diferencial cambiario (¢564,27 en febrero 2023 y ¢516,34 febrero 2024), disminución de ingresos por comisiones administradas; así como el aumento del cobro por servicios prestados del BCR. El nivel inflacionario a nivel internacional, provocan tasas de interés altas y los conflictos Ucrania-Rusia/Israel-Palestina provocan incertidumbre en los mercados, el ajuste de la TPM ha permitido el ajuste de valores y, por lo tanto, mejora en los rendimientos, generación de ganancias de capital, aumento de comisiones por servicios y el control de gastos.*

*Los Gastos de Administración crecen interanual en 4,5% y mensual decrece en 3,9%. Los Gastos de Personal de forma mensual tiene un crecimiento de 3,7% e interanual decrecimiento de 0,5% (cargas sociales). Como dato adicional se reportan para febrero son 4.058 colaboradores,*

presentando incremento de 8 empleados respecto al mismo mes del año anterior y decremento 1 empleados respecto al mes anterior.

Gastos Generales en forma intermensual se muestra un decrecimiento de 13,3% e interanual crecimiento de 12,0%. En servicios contratados se presenta decrecimiento intermensual del 44% e interanual crecimiento del 65% (el ascenso y descenso mensual e interanual es provocado en otros servicios contratados en servicios de atención al call center). En depreciaciones respecto al análisis mensual tiene un crecimiento nulo e interanual 1,5%, lo cual obedece al descenso en amortización de software. Para otros gastos generales crece de forma intermensual en 16,1% y decrece intermensual de 5,6% (disminución interanual en propaganda y publicidad, papelería, alquiler de equipo, teléfono y aumento intermensual en mantenimiento de bienes excepto vehículos, otros seguros y otros alquileres en arrendamiento de terminales de puntos de venta). Se continúa con las prácticas del teletrabajo parcial (asistencia cada quince días para los 4.058 colaboradores para todos los funcionarios que tengan funciones teletrabajables).

Seguido de la sección administrativa, descienden las estimaciones mensuales ubicándose en ¢-1.552mlls. y acumuladas ascienden posicionándose en ¢-370mlls. Por otro lado, en impuestos y contribuciones registra un monto mensual de ¢5.147mlls y acumulado es de ¢8.456mlls (con respecto al interanual crece en más del 100% y al mensual crecen en 56%).

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual es ¢4.993mlls y Acumulada es de ¢8.550mlls.

#### **Suficiencia Patrimonial**

La Suficiencia Patrimonial muestra un decrecimiento de 0,14%, e interanualmente aumenta 3,15%, ubicándose la misma en un 15,60%. Dicho decrecimiento mensual se da principalmente por:

El Capital Base obtiene un crecimiento de ¢3.565 millones, propio del efecto de Utilidades por ¢4.993 millones, así como los crecimientos en Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas por ¢467 millones y el incremento en la Participación en el capital de otras empresas por ¢961 millones.

Los Activos Ponderados por Riesgo aumentan en ¢28.111 millones, principalmente en las Cuentas y productos por cobrar crecen ¢2.102 millones, las Cuentas y productos por operaciones por partes relacionadas bajan ¢31 millones, los Bienes realizables aumentan ¢431 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso merma ¢858 millones, Otros activos suman ¢6.936 millones, los Bancos Corresponsales descienden ¢2.200 millones, las Inversiones en Valores Negociables restan ¢1.956 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes aumenta en

¢28.015 millones, propio de su actividad. El aumento del riesgo de precio VaR en ¢30.148 millones, el portafolio aumenta en 0,69% con respecto al mes anterior; no obstante, el requerimiento de capital presenta un aumento del 7,97%, por lo cual se observa un VaR relativo mayor pasando de 1,0816% a 1,1598%.

El Riesgo Cambiario muestra un decrecimiento de ¢223 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.

#### **Resumen:**

La Suficiencia Patrimonial muestra decrecimiento producto del aumento en el riesgo de precio principalmente. El incremento en el riesgo de precio (VaR) hizo que la suficiencia disminuyera 0,12% y la cartera de crédito aumentó ¢28.015 representando una merma de 0,03% en el cálculo mensual.

Seguidamente, la señora **Durán** presenta los considerandos y propuesta de acuerdo que se detallan:

**Considerando:**

**Primero.** Que, el Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 6, indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica es el órgano supremo de Gobierno del Banco de Costa Rica. En el artículo 10, se indican las funciones de la Junta Directiva, a saber:

- Analizar los informes que les remitan los Comités de apoyo, los órganos supervisores y las Auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.

**Segundo.** Que, Banco Central de Costa Rica publicó el informe de Política Monetaria a enero 2024, que rige a partir del 25 de enero del 2024.

**Tercero.** Que, durante el año 2023 y lo transcurrido en el 2024, la tasa de política monetaria se ajustó ocho veces, pasando de 9,00 % a 5,75 %.

**Cuarto.** Que, el incremento en el costo financiero, en mayor proporción, ha causado un efecto en el indicador de eficiencia operativa del Banco de Costa Rica, que pese a mantener una tendencia a la baja desde diciembre del 2023, se ubica en 84,89%, siendo superior tanto a la aprobada en el Plan Horizonte, como la definida en el presupuesto.

**Quinto.** Que, producto de los ajustes de la tasa de política monetaria (TPM), se presentaron ajustes de la tasa básica pasiva, pasando de 6,69 % (febrero del 2023) a 5,04 % hasta febrero del 2024, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del Banco de Costa Rica.

**Sexto.** Que, el Banco de Costa Rica se encuentra ejecutando un plan de apoyo al indicador de suficiencia patrimonial en el cual incorpora aspectos como: a) análisis e incorporación de nueva metodología de cálculo de indicador en el apetito de riesgo; b) ejecución de escenarios de estrés de los escenarios de impacto (estos dos primeros a cargo de la Gerencia Corporativa de Riesgo); c) control del cálculo del capital de importancia sistémica, este a cargo de Gerencia Corporativa de Finanzas; d) estrategia de inversiones durante 2023, enfocada en gestión de requerimiento de capital por riesgo crédito y riesgo precio y apoyo a la suficiencia patrimonial; e) propuesta de ajuste en clasificación contable de inversiones y estos dos últimos a cargo de Tesorería.

**Sétimo.** Que, durante el primer semestre del 2023, se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos (CCAP).

**Octavo.** Que, nuestra meta de crédito es de 6.8 % para el año 2024, no obstante, de forma interanual el crecimiento ha sido de 0.13 %.

**Noveno.** Que, la meta de captaciones es de 3.2 % para el periodo actual, mientras que el resultado real es de -6.98 %.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocido el análisis de los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a febrero del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

2.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 31-23, artículo VII, punto 2, del pasado 25 de setiembre del 2023.

Al no haber dudas o consultas, los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Acto seguido se suspende la comunicación con la señora Rossy Durán.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, el *Código de Gobierno Corporativo*, en su artículo 6, indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica es el órgano supremo de Gobierno del Banco de Costa Rica. En el artículo 10, se indican las funciones de la Junta Directiva, a saber:

- *Analizar los informes que les remitan los Comités de apoyo, los órganos supervisores y las Auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

**Segundo.** Que, Banco Central de Costa Rica publicó el informe de Política Monetaria a enero 2024, que rige a partir del 25 de enero del 2024.

**Tercero.** Que, durante el año 2023 y lo transcurrido en el 2024, la tasa de política monetaria se ajustó ocho veces, pasando de 9,00 % a 5,75 %.

**Cuarto.** Que, el incremento en el costo financiero, en mayor proporción, ha causado un efecto en el indicador de eficiencia operativa del Banco de Costa Rica, que pese a mantener una tendencia a la baja desde diciembre del 2023, se ubica en 84,89%, siendo superior tanto a la aprobada en el Plan Horizonte, como la definida en el presupuesto.

**Quinto.** Que, producto de los ajustes de la tasa de política monetaria (TPM), se presentaron ajustes de la tasa básica pasiva, pasando de 6,69 % (febrero del 2023) a 5,04 % hasta febrero del 2024, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del Banco de Costa Rica.

**Sexto.** Que, el Banco de Costa Rica se encuentra ejecutando un plan de apoyo al indicador de suficiencia patrimonial en el cual incorpora aspectos como: a) análisis e incorporación de nueva metodología de cálculo de indicador en el apetito de riesgo; b) ejecución de escenarios de estrés de los escenarios de impacto (estos dos primeros a cargo de la Gerencia Corporativa de Riesgo); c) control del cálculo del capital de importancia sistémica, este a cargo de Gerencia Corporativa de Finanzas; d) estrategia de inversiones durante 2023, enfocada en gestión de requerimiento de capital por riesgo crédito y riesgo precio y apoyo a la suficiencia patrimonial; e) propuesta de ajuste en clasificación contable de inversiones y estos dos últimos a cargo de Tesorería.

**Sétimo.** Que, durante el primer semestre del 2023, se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos (CCAP).

**Octavo.** Que la Gerencia Corporativa de Finanzas tiene pendiente realizar una revisión de las proyecciones de los indicadores financieros, entre ellos, el margen de intermediación financiera, en colones para el año 2024.

**Noveno.** Que, nuestra meta de crédito es de 6.8 % para el año 2024, no obstante, de forma interanual el crecimiento ha sido de 0.13 %.

**Décimo.** Que, la meta de captaciones es de 3.2 % para el periodo actual, mientras que el resultado real es de -6.98 %.

**Se dispone:**

Dar por conocidos los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a febrero del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

**ARTÍCULO XI**

El señor **Fernando Víquez Salazar**, por lo avanzado del tiempo propone a los señores directores, trasladar el conocimiento los siguientes temas, dentro del apartado de la *Correspondencia* y dentro de los *Asuntos de la Junta Directiva General*; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día. Los temas indicados son los siguientes:

**XIII. CORRESPONDENCIA**

**XIV. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

- a. *Solicitud de acuerdo acerca de informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Atiende acuerdo sesión 10-24, artículo XII, de Junta Directiva BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO) 15 minutos*

Al respecto, el señor **Víquez Salazar** indica: “Estamos bastante atrasados, hoy y nos faltan algunos miembros del directorio, falta don Néstor (Solís Bonilla), así que yo propondría que el tema de los Asuntos de Junta Directiva General, que es el tema IX, la solicitud del acuerdo que iba a plantearse hoy (tomado por la Junta Directiva de BCR SAFI), la dejemos para la siguiente (sesión) de Junta Directiva y podamos tener la incorporación de don Néstor, para esa oportunidad.

Y, en la parte de la *Correspondencia*, don Pablo (Villegas Fonseca, secretario general), dejemos solo lo que sea urgente, que me parece que ahí hay unas (notas) que tienen que ver con, precisamente, los temas de SAFI, que sería, creo, lo que podría ser más urgente. Lo demás lo podríamos dejar para la siguiente (sesión de) Junta Directiva. ¿Les parece a los señores miembros de la Junta?”

Los miembros del directorio están de acuerdo con el planteamiento del señor Víquez Salazar.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Trasladar para el orden del día de una próxima sesión los siguientes temas:

**VIII. CORRESPONDENCIA**

*Oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-003, Consejo de Gobierno, invitación a capacitación*

*Oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0037, Consejo de Gobierno, agradecimiento por gestión*

*Correo electrónico, Academia Bancaria Centroamericana, de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, invitación a capacitación*

*Oficio SJD-0063-2024, consulta a Procuraduría General de la República, responsabilidad sobre los créditos que aprueba el Comité de Crédito.*

*Oficio SJD-0064-2024, consulta a Procuraduría General de la República, responsabilidad solidaria sobre subsidiarias.*

*oficio DG/053/2024, invitación Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores.*

**IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

- a. *Solicitud de acuerdo acerca de informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Atiende acuerdo sesión 10-24, artículo XII, de Junta Directiva BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO) 15 minutos*

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-24, del 23 de febrero del 2024.
- **BCR Logística:**
  - Depósito Agrícola de Cartago (Dacsa)
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-24, del 22 de febrero del 2022.
  - Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Alfiasa)
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-24, del 22 de febrero del 2022.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasariamos entonces a ver, don Pablo, a ver los *Asuntos (de las juntas directivas) de subsidiarias y comités de apoyo*, por favor”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sí señor, con mucho gusto. Se les presentaron dos grupos de informes. El primero corresponde a los acuerdos tomados por las (juntas directivas de las) subsidiarias: BCR Leasing (Premium Plus S.A.) y BCR Logística, dígame Dacsa (Depósito Agrícola de Cartago) y Alfiasa (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago) y la propuesta es en la línea de solicitarles dar por conocidos dichos resúmenes tomando en cuenta que ustedes participan en esos órganos de dirección, según les corresponde y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-24, del 23 de febrero del 2024.
- **BCR Logística:**
  - Depósito Agrícola de Cartago (Dacsa)
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-24, del 22 de febrero del 2022.
  - Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Alfiasa)
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-24, del 22 de febrero del 2022.

### **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités de apoyo del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º08-2024CCE, del 20 de febrero del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º09-2024CCE, del 27 de febrero del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º10-2024CCE, del 5 de marzo del 2024.

- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º02-24CCA, del 21 de febrero del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º03-24CCA, del 22 de febrero del 2024.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º06-2024CCAP, del 14 de marzo del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** siguiendo instrucciones de la Presidencia dice: “El segundo grupo (de informes) corresponde a los acuerdos tomados por los siguientes comités de apoyo: Comité Corporativo ejecutivo, comité Corporativo de Auditoría y el Comité Corporativo de Activos y Pasivos, y la propuesta es en la línea también de darlos por tomando en cuenta que se suministraron en tiempo y forma, para su respectiva revisión. Eso sería en este apartado, don Fernando”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.

#### **Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º08-2024CCE, del 20 de febrero del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º09-2024CCE, del 27 de febrero del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º10-2024CCE, del 5 de marzo del 2024.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º02-24CCA, del 21 de febrero del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º03-24CCA, del 22 de febrero del 2024.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º06-2024CCAP, del 14 de marzo del 2024.

#### **ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, presenta a consideración de este directorio, una solicitud para coordinar una reunión previa con la Junta Directiva General, con el objetivo de analizar y atender un pendiente relacionado con el comportamiento del margen financiero con las proyecciones de los indicadores financieros.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “También, los estaríamos convocando para una reunión previa para atender un pendiente de Junta Directiva que se refiere a cómo se comporta el margen financiero con las proyecciones de los indicadores financieros. Este pendiente lo tenemos y la idea es coordinar previamente cuándo podemos reunirnos para ver ese tema”.

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** señala: “De acuerdo. Don Douglas como nos van a quedar algunos temas, tenemos lo de (BCR) Leasing y después van a quedar algunos temas que dejamos de ver hoy que son importantes verlos cuanto antes y que no se nos vayan acumulando. Yo creo que va a valer la pena plantear una extraordinaria la semana entrante y ahí incorporamos de una vez lo de Leasing, si estamos listos para eso, yo creo que sí vale la pena hacerlo”.

Los señores directores están de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia General en cuanto a la coordinación de una reunión previa con la Junta Directiva General, con el objetivo de analizar y atender un pendiente relacionado con el comportamiento del margen financiero con las proyecciones de los indicadores financieros.
- 2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva validar la disponibilidad de los señores directores, a efectos de informar oportunamente, la fecha y horario pen que se realizará la reunión solicitada el punto 1) de este acuerdo sobre el comportamiento del margen financiero con las proyecciones de los indicadores financieros.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XVI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XVII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

**ARTÍCULO XVIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

**ARTÍCULO XIX**

El señor **Fernando Víquez Salazar**, por lo avanzado del tiempo propone a la Junta Directiva General y salvo mejor criterio de los señores directores, que el siguiente tema sea trasladado para la próxima sesión:

**XV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**

- a. *Informe sobre investigación relacionada con la destrucción de activos propiedad del BCR. Atiende acuerdo sesión 30-23, art. XI. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO).*

Sobre el particular, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: “Luego tenemos a doña María Eugenia con el último punto, que son los Asuntos de la Auditoría con el informe sobre investigación relacionada con la destrucción de activos propiedad del BCR y atiende el SIG 30-23 [sic], confidencial, resolutive. No sé, estaba para 20 minutos, no sé cómo andamos con tiempo don Pablo, como para ver este tema”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: “Son las 12:45 pm don Fernando, es un tema que solo participarían los señores directores, pero por lo que solicitó doña María Eugenia sí se llevaría un tiempo”.

A su vez, don **Fernando** dice: “Sí, yo siento que el informe va a requerir discusión, consultas y comentarios. Entonces me parece que sería conveniente trasladarlo también para hacerlo con tranquilidad y sin la premura del tiempo. Mejor entonces, pasémoslo, en cuyo caso, si los señores están de acuerdo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión, se incluya el siguiente tema, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

**X. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**

- a.** *Informe sobre investigación relacionada con la destrucción de activos propiedad del BCR. Atiende acuerdo sesión 30-23, art. XI. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO).*

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XX**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XXI**

Termina la sesión ordinaria 16-24, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.